

**COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA
Y PATRIMONIO MUNICIPAL.
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

INFORME DETALLADO.

Doy cuenta a los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, lo siguiente:

Mediante oficio número HPM-188/2022, suscrito por la Lic. Ana María del Toro Torres, en su carácter de Encargada de la Hacienda Municipal, dirigido al de la voz, en el que hace del conocimiento, en lo que interesa lo siguiente:

“El día 04 de Abril recibí la solicitud para suficiencia presupuestal relacionada a la obligación de incorporación de todo el personal del Municipio de Zapotlán el Grande, mediante oficio 476/2022 emitido por el Coordinador General de Innovación Gubernamental, por lo que puntualizo que se presupuestó dicha prestación para todos los trabajadores exceptuando los de elección popular, ya que en las mesas de trabajo con la comisión de hacienda para la autorización del presupuesto para el ejercicio 2022, se decidió en su momento que solo se reincorporaran los regidores que ya venían cotizando desde años anteriores para no afectar su trámite de pensión futura. Se anexa copia del oficio antes mencionado.

Por lo anterior solicito a usted de la manera más atenta someter el asunto en mención a la comisión que dignamente preside, a efectos de que se someta a consideración del Ayuntamiento y nos instruyan lo conducente”.

Con lo anterior, se toman los siguientes:

ACUERDOS TOMADOS EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, EN RELACIÓN A LA PLANTILLA DE REGIDORES PARA LA INCORPORACIÓN A LAS PRESTACIONES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO.

